



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2015-MDS-CM

Sayán, 20 de Marzo de 2015.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Pedido Verbal efectuado por la Regidora Anabel Noemi Laguna Ramírez, respecto a que Defensa Civil evalué las rocas de los cerros ubicados al lado del Centro Poblado 17 de Enero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día;

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha, la Regidora Anabel Laguna Ramírez, señala que como es de conocimiento público el Distrito de Sayán ha venido sufriendo constantes lluvias, y le preocupa que ante este evento de la naturaleza las piedras del cerro puedan desprenderse y afectar a las viviendas del Centro Poblado 17 de Enero, razón por la cual recomienda que la Oficina de Defensa Civil evalué la situación descrita y se tomen las acciones correspondientes por ser un peligro para la población;

Que, el Señor Alcalde señala que se encargara a la Oficina de Defensa Civil evaluar la situación descrita por la Regidora y el estado de algunas viviendas de material de adobe para su apoyo correspondiente de ser necesario;

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el pedido, autorizan su atención, por tanto;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 10°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Oficina de Defensa Civil realizar la evaluación de las piedras situada en la parte alta del cerro ubicado al lado del Centro Poblado 17 de Enero, y tomar las medidas correctivas a la brevedad posible en coordinación con los directivos del citado centro poblado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Defensa Civil realizar la evaluación de algunas viviendas de material de adobe que se han visto afectadas por las lluvias, a fin de brindarles el apoyo correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUaura
REGIÓN LIMA
FELIX VICTOR ESTEBAN AGUIRRE
ALCALDE